

**III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN  
DE ORIGEN CALIFICADA RIOJA****Resolución de expediente de merma productiva**

Intentada, sin éxito, la notificación prevista en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a dar cumplimiento de lo recogido en el artículo 44 de la citada ley.

— María Concepción Castillo Martínez; Expediente administrativo 2020/1231.

Quien esté debidamente acreditado para ello puede solicitar el texto completo del expediente administrativo correspondiente en la asesoría jurídica del Consejo Regulador: Logroño, La Rioja, Calle Estambarrera número 52, en horario de 8:00 a 15:00 (Teléfono 941 500 400).

Logroño, 11 de septiembre 2020

*El Secretario*

**JOSÉ LUIS LAPUENTE SÁNCHEZ**